



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32584/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. 85/16; atento lo establecido por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. 85/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Área Estudios de la Comunicación: Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política del Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad.

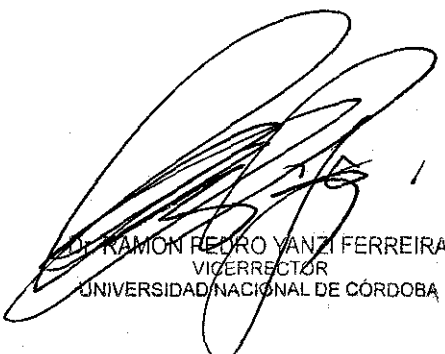
ARTÍCULO 2°.-Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales nro. 85/16, obrante a fs. 181, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 756



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 32584/2016

REPUBLICA ARGENTINA



2 JUN 2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el Area de Estudios de la Comunicación; Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante Res. 117/16 solicita la aprobación de la propuesta de llamado a concurso y la designación del tribunal interviniente.

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos así como la certificación referida a los veedores.

Que el artículo 2º Inc. d) de la RR 603/16 establece como una de las atribuciones de la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales "Proponer al consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público...".

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en en el Area de Estudios de la Comunicación; Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales conforme al Estatuto de la Universidad nacional de Córdoba, la Resolución rectoral 433/2009 (t.o. Ord. HCS 8/86), a la Resolución HCS 1346/2009 (Reglamento General del CEA) y al reglamento de concursos de profesores titulares y adjuntos del CEA, aprobado por Resolución HCS 345/92.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la integración del tribunal para entender en el llamado a concurso de que se trata, de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) María Cristina MATA 2) María Susana BONETTO 3) Claudia VILLAMAYOR **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Daniela MONJE 2) Nora AQUIN 3) Silvia DELFINO **Observadores Estudiantiles:** Titular: María BELLA Suplente: María Elena OTERO. **Observadores Egresados:** Titular: María Laura PELLIZZARI Suplente: Daniela SPOSITO.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.

85



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: